

## FORMATO N° 20

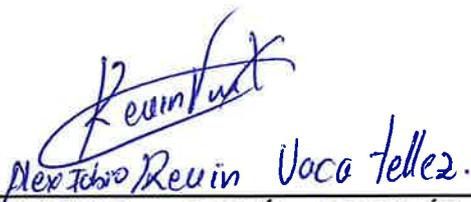
### INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

<b>1 DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	001-2025-AS 19-2025-GERESA/LL-1
	Fecha del informe	22/05/2025
<b>2 FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME</b>	OFICINA DE ADMINISTRACION	
<b>3 ANTECEDENTES</b>	<p>Con fecha 04 de abril del 2025, se realiza la convocatoria del Procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-19-2025-GERESA/LL-1 para la contratación del IOARR 2604589 ¿ADQUISICION DE CRANEOTOMO, EQUIPO ECOGRAFO OFTALMOLOGICO, ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR Y MAMOGRAFO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿-ITEMS: UNIDAD DE RAYOS X DENTAL Y UNIDAD DENTAL</p> <p>Con fecha 15 de mayo del 2024, se recepciono a traves del SEACE dos propuestas tecnicas para el Procedimiento de seleccion AS-19-2025-GERESA/LL-1</p> <p>Con fecha 20 de mayo del 2025 el comite de Seleccion declaro DESIERTO del item 1el procedimiento de Seleccion Adjudicacion Simplificada N° 19-2025-GERESA/LL-1 esto debido a que no se presentaron propuestas.</p> <p>De lo expuesto, los miembros del Comité de Selección, realizo el analisis de las ofertas que fueron presentadas.</p>	
<b>4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>		
<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR Y MAMOGRAFO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD-ITEMS: UNIDAD DE RAYOS X DENTAL Y UNIDAD DENTAL	
<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	AS-SM-19-2025-GERESA/LL-1	
<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	PRIMERA CONVOCATORIA	
<b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	ITEM 1: UNIDA DE RAYOS X DENTAL	
<b>5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
Se registraron 19 participantes, pero no presentaron ofertas.	<b>x</b>	
Se presentaron .....[ 2 ] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: .....[ 3 ] ofertas, no fueron admitidas. .....[ 4 ] ofertas, fueron rechazas. .....[ 5 ] ofertas, fueron descalificadas.		
El postor adjudicado según orden de prelación ..... [ 6 ] no cumplió con presentar los requisitos y/o perfeccionar el contrato.		
El postor adjudicado dejó sin efecto la buena pro porque la Entidad no cumplió con suscribir contrato dentro del plazo previsto.		
<b>6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
<b>6.1</b>	Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	<b>X</b>

6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	Z
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato.	
6.6	Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos.	
6.7	Otras .....	[ 7 ]

<b>7</b>	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente:	
7.1	El valor ..... [ 8 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas  Según comunicación con los que participaron en la indagación de mercado, no presentaron sus propuestas por motivos particulares, mas no de cumplimiento con las bases integradas y requerimiento	

<b>8</b>	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Del análisis efectuado, se recomienda al área usuaria (Oficina de planificación - UEI) indicar la persistencia de la necesidad, esto con la finalidad de volver a convocar el mismo procedimiento de selección.</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se advierta que corresponde ajustar el requerimiento, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
----------	--

<b>9</b>	 <p><b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>
----------	---